



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00596984- -UNC-ME#FA-2

VISTO

La solicitud de aprobación de la adscripción realizada por el egresado Pablo Esteban Chirino, DNI: 41.751.436, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2022-2024;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 2022-193 se designó al egresado mencionado como adscripto *ad honorem* en el CePIA desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el 1 de agosto de 2024.

Que el egresado presenta el informe de la tarea desarrollada y la Secretaria de Coordinación General del CePIA, Lic. Constanza Molina, informa que el egresado ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°. Dar por aprobada al egresado **Pablo Esteban Chirino DNI: 41.751.436**, la adscripción *ad honorem* y por concurso realizada en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, 1 de agosto de 2022 y hasta el 1 de agosto de 2024.

Artículo 2°. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

cm.

